

digamente añadió: *otro fundamento mayor* (1); con cuya añadidura se hace menos decisiva la opinion de aquel biografo Antuerpiense contra el suceso de la Aparicion.

Soy pues de sentir que se tilde y borre el susodicho comparativo, para que esta autoridad quede citada con la legalidad debida, y descargado aquel respetable escritor del testimonio que Vm. le levanta: que si se le hubiese levantado yo, acaso me lo graduaria Vm. de *intrepidez*, de *arroyo temerario*, de *alevosia*, de *avilantez*, y lo menos menos de *falsedad*, que es la voz á que profesa Vm. especial cariño, y que se repite con mas frecuencia en su culto vocabulario, por mas decente, por mas urbana, y por mas *galante*, como dicen los Italianos.

No por eso disimularé á Papebroquio la inadvertencia de atribuir tan afirmativamente una de las estatuas al Rey D. Alonso, pues ya queda notado que no consta; pero se le debe disculpar por haber seguido á Quintana y á Carrillo que voluntariamente se la adjudicaron.

Enfin por la puerta y á la sombra de estas estatuas entró y se introduxo en

(1) *No me determinare facilmente á resolver si la afirmativa de todos estos tiene otro fundamento mayor, que las estatuas de S. Isidro &c. Disert. p. 58.*

nuestra historia Ecclesiastica á fines del siglo XVI. la noticia de la Aparicion de S. Isidro en las Navas de Tolosa, y ya vamos descubriendo el introductor.

Y quando el contesto de esta visita trasladado por el P. Higuera, fuese indubitable ¿bastaria por ventura este moderno documento para criar y dar principio y origen á un hecho historico, cuya existencia contradice el silencio de los autores, que escribieron de la batalla de las Navas en el discurso de trescientos años largos, y de que no se oyó ni conoció el menor rumor ni vestigio hasta despues del año de 1550. y mas allá? No estrañaria yo que siguiese Vm. la parte afirmativa, pues tiene Vm. asentado de antemano (1): que los *actos de visita no son un documento como quiera, sino de los mas solemnes, y que si tratándose de escritos antiguos, se da fe aun á relaciones privadas y particulares, mucho mas la merece un acto solemne de visita.*

Muy necesitada de explicacion y de claridad veo esta regla de critica que Vm. establece. La autoridad de las actas de las visitas no debe entenderse asi en globo y tan generalmente como parece lo entiende Vm., sino *cum mica salis*; pues uno es el oficio de visitador, y otro el de cronista, y las actas de aquel merecen ente-

(1). *Disert. p. 143.*

ra fe, quando deponen del estado actual de las iglesias visitadas, de la decencia de los sagrarios y de las imagenes, del cumplimiento de las memorias de misas, de fundaciones, y de testamentos. Pero si excediendo los visitadores los limites y terminos de su ministerio, se introduxesen á hablar de sucesos antiguos y á citar cronicas, no merecerán sus actas mas fe ni mayor asenso, que el que se deba á las historias, y documentos á que se remitan.

En el traslado de la visita del bachiller Centenera se habla como vemos de la estatua, que el Rey D. Alonso mandó hacer á S. Isidro, y de que tuvo por sin duda que fue el pastor de Sierra Morena: pero ademas de que esto se afirma sobre un *dicen*: que en la historia no hace fe, como advierte D. Juan de Ferreras (1), ya queda declarada la incertidumbre de estas dos noticias. Añadese: que la aparicion del pastor consta de la cronica. Asi es; y aunque de este hecho verdadero no se sigue que el pastor fuese S. Isidro, no es verdadero porque lo dice la acta de la visita, sino porque consta de la cronica adonde esta se remite. Dicese tambien: que el Rey puso en Toledo al pastor una caxa y un paño con sus armas, y que le hizo hacer una estatua en habito de pastor. Lo

(1) *Historia de España. Tom. I.*

primero no es verdad , porque ni consta de historias , ni de tradiciones legítimas , y por eso el dicho de la visita no basta para acreditarlo. Lo segundo lo es , porque de los historiadores de Toledo consta que el Rey D. Fernando puso en aquella santa Iglesia la estatua del pastor.

Y ora sean estas adiciones ó noticias del visitador Centenera , ora de Roman de la Higuera , qué uso hizo de ellas este historiador? El mismo que solia hacer de otras introducidas en las obras que él se componia , como consta por todo el contexto de la Censura de las Historias fabulosas de D. Nicolas Antonio.

Ya dixé con efecto en otro lugar que no tardó en condimentar con ellas la historia de Toledo que iba escribiendo , donde despues de hablar del pastor de Sierra Morena , añade : *por esto creen algunos y asi se lee en historias que este pastor era S. Isidro* , natural de Madrid (1). No cita ninguna , ni por los años de 1586 , en que escribia (2) , creo yo la podría citar , porque por aquel tiempo en ninguna historia se leia semejante noticia ; pero cita las que no existian , con la esperanza cierta de que presto existirian ; pues comunicando las noticias con sus amigos , como acostumbraba ,

(1) *Discurso. p. 58.*

(2) *Historia de Toledo. Tom. V. lib. 20. cap. XI.*

estos las adoptaban y divulgaban en sus obras.

El primero que cumplió con esta amistosa confianza, fue el Mro. Alonso de Villegas, que en la vida de S. Isidro publicada el año de 1592, aunque en lo sustancial sigue el contesto de Juan Diacono, contraxo sin embargo la aparicion del pastor de Sierra Morena á S. Isidro, á quien aplicó tambien la significacion de la estatua de Toledo, que como se ha dicho representaba al pastor ó rustico que se presentó á D. Alonso VIII. y no á otra persona. Ya vimos arriba las veras con que admitió y defendió la impostura inventada por Higuera sobre la carta gotica del Rey Silo al Arzobispo Cixila. El Dr. Juan Basilio Santoro, que imprimió el año de 1578 la vida de S. Isidro (1), nada dice de que este fuese el pastor, porque como vivia en la Rioja tan distante de Toledo, no tenia trato ni comunicacion con el Historiador de aquella ciudad imperial; y sin repetir las autoridades de Per Anton Beuter, de Garibay, y de Pisa; el P. Fr. Juan de Vitoria, que trataba difusamente de la batalla de las Navas por los años de 1588, no hace la menor mencion de S. Isidro, antes habla del pastor de Sierra Morena

(1) *Hagiographia y vidas de los Santos del Nuevo Testamento. Tom. II. fol. 408.*

como de un rustico y un vaquero , que fundó el linage de los de Cabeza de Vacca (1).

Tales son los primeros rumores que se esparcieron sobre que el pastor, rustico, ó cristiano mozarabe que se apareció en las Navas de Tolosa , fue S. Isidro Labrador ; sin que en esto se haga el menor agravio al P. Higuera , ni á los testigos que en sus declaraciones deponian de este caso , ni á los jueces que las recibian , ni á Roma que decidia , ni al siervo de Dios , cuya canonizacion se solicitaba. No á Higuera ; porque además de la invencion de la carta gotica del Rey Silo á Cixila , ya consta públicamente que es el forxador de los falsos cronicones : no á los testigos , porque deponian de buena fe : no á los jueces , porque recibian sus dichos sin comprometerse en ellos : no á Roma , porque de tal modo exâmina , purifica , y acrisola los procesos de las beatificaciones , que tal vez de cien milagros solamente aprueba uno , como se verá adelante : no á nuestro inclito patron S. Isidro , que estaba bien lejos de mendigar glorias ajenas , supuesto que abundaba en tantos milagros verdaderos , y en tantas heroycas virtudes , que no solo le hacian dignisimo de ser colocado en el ca-

(1) *Historia de los Reyes de España. MS. Biblioteca Real. Est. S. Cod. 40. fol. 288 y 731.*

talogo de los bienaventurados , sino que le constituian el imán de la devocion del pueblo de Madrid , el objeto de la veneracion de sus dos ilustres cabildos eclesiastico y secular , las delicias de los Reyes de Castilla y España , cuya tierna devocion no necesitaba del pábulo de supuestas maravillas. Si á alguno se hace agravio ( y se le hace no pequeño ) es á nuestra santa madre la Iglesia , á cuyo *supremo tribunal* apela Vm. citandole con tanta indecencia , para que reconozca la *indubitada certeza* de un hecho meramente historico , cuya incertidumbre se ha demostrado de varios modos , y se demostrará todavia mas.

Manifestado pues suficientemente que S. Isidro no fue el pastor que se apareció al Rey D. Alonso en las Navas de Tolosa , como ya opinó el marques de Mondexar: que este Soberano no vino á Madrid despues de la batalla que se dió en ellas : que por consiguiente no visitó entonces el cuerpo del Santo en la parroquia de S. Andres , ni confrontó las personas de estos admirables personajes : que ni entonces le fabricó capilla , ni le construyó tumba , ni le erigió estatua : y que el principio de atribuir estas obras á S. M. es moderno y voluntario , pasaré ahora en cumplimiento de mi promesa á contestar á los cargos , y satisfacer á las equivocaciones

que Vm. me imputa en su Apologia, que son toda la materia de ella; pues en quanto á alegar de nuevo autoridades, documentos, razones, y conjeturas atinadas, para probar historicamente que S. Isidro fue el pastor aparecido en Sierra Morena, no me parece hace Vm. mas, que renovar y repetir el contesto de la Disertacion. Siempre sin embargo exceptuaré de esta regla el nuevo é ineluctable argumento tomado del tribunal de la Iglesia, que con tanto desdoro de su autoridad suprema alega Vm. para que reconozca con *indubitada certeza* un suceso inventado modernamente.

Pero antes procuraré allanar una dificultad que incluye, alomenos para mi inteligencia, el primer parrafo de la Introduccion de la mencionada Apologia, que dice asi: *Trescientos años ha que con relacion á noticias y documentos anteriores se dixo expresamente en el Breviario Toledano, y en varias visitas eclesiasticas que S. Isidro Labrador, patron de Madrid, fue aquel pastor ó labrador que se apareció al Rey D. Alonso en la batalla de las Navas.*

Si fuera tan facil probar las aserciones absolutas, como proferirlas y arrojarlas al papel, no estarian todavia por resolver muchos puntos historicos. En quanto á las visitas eclesiasticas de trescientos años á esta parte, ya queda visto que están reducidas á la única del año de 1504: que en

ella segun el testimonio del P. Bleda no se dice ni *expresamente*, ni de otro modo alguno que el pastor fuese S. Isidro : que esta y otras especies solo se dicen ( y esto sin afirmarlo ) en la copia de Román de la Higuera , que debiera ser identica con la de Bleda : que quando se dixese en la acta original del visitador Centenera , nada probaria : y que sobre todo no precedió *relacion á noticias ni documentos anteriores* , pues ni antes de aquel año , ni muchos despues habia el menor rumor ni noticia en Madrid , ni en su tierra de que el pastor hubiera sido S. Isidro , como se colige evidentemente del silencio de los autores antiguos , y del Dialogo sobre la familia de los de Cabeza de Vaca del cronista Gonzalo Fernandez de Oviedo. Entrarémolos á exâminar ahora si esta noticia se decia tambien *expresamente en el Breviario Toledano antiguo* , ó anterior á sus reformas , que es del que se habla (1).

Alega Vm. para probar el suceso de la Aparicion (2) la declaracion que ante el Abad Neroni , vicario general de Madrid por el Cardenal de Quiroga , dió á 24 de Agosto de 1593. Francisco Barragan presbitero , que entre otras cosas dixo : *que en el Breviario Toledano antiguo , el qual él*

F 2

(1) *Disert. pag. 208.*(2) *Disert. p. 209.*

alcanzó, se hacia mencion de como S. Isidro fue aquel pastor, que en la batalla de las Navas apareció al Rey D. Alonso y guió su exercito, y que en este Breviario se solia rezar en el Arzobispado de Toledo.

A este Francisco llama Vm. Gregorio (1) y aunque parece quèstion de nombre, no lo es, porque Gregorio Barragan era lego, y era el sacristan de la parroquia de S. Andres, que siendo de 83 años hizo tambien otra declaracion sobre unas lamparas que ardian milagrosamente (2).

Pero aunque sea á costa de repetir algo de lo dicho, se trasladará aqui con mayor estension el testimonio del Sr. Francisco Barragan segun le trae el referido Bleda (3). . . . y dixo: que habia oido decir á Juan Ximenez, clerigo, sobrino de Francisco Sanchez, cura viejo de S. Andres, que habia visto entrando á acostarse en la sacristia de la dicha Iglesia de S. Andres do estaba su cama, que los angeles salian volando de la capilla antigua, do estaba el cuerpo del Santo, y traian la lampara que estaba encendida delante de él, por la iglesia al derredor encendida, y que no se mataba, ni vertia el aceyte que tenia, y la fue á ver á la mañana, y la halló encendida sin

(1) *Alli.*

(2) *Vida de S. Isidro. lib. II. p. 41.*

(3) *Alli.*

*haberse vertido el aceite de ella. Tenia este Francisco Barragan quando le examinaron el año de 1593, ochenta y quatro de edad. Y dixo mas: que en el Breviario Toledano antiguo, el qual él alcanzó, se hacia mencion de como S. Isidro fue aquel pastor, que en la batalla de las Navas apareció al Rey D. Alonso, y guió su exercito, y que en este Breviario se solia rezar en el Arzobispado de Toledo.*

Permitame Vm. observar al paso, y aun estrañar, que no sobrandole otra cosa á nuestro inclito Labrador, sino milagros legitimos, verdaderos, é incontrastables, se quisiese alegar uno, en cuya execucion ni se advierte necesidad, ni se reconoce utilidad, ni se promueve la mayor gloria de Dios. Qué aprecio se podia esperar se hiciese de él en Roma, donde todo se examina y acrisola? El mismo que se hizo de mas de doscientos milagros que en ella se desatendieron, como se colige de lo que refiere el P. Bleda (1) y se confirma especialmente con la Bula de la Canonizacion, espedida por el Pontifice Gregorio XV. en que solo se aprueban diez y nueve (2).

Vengamos á la noticia historica, que leyó el Sr. Barragan en el Breviario Toledano antiguo, y supongamos que se le-

(1) *Lib. II. p. 38. y sig. y pag. 161.*

(2) *Bullarium Magnum. an. 1754. Tom. V. p. 311.*

yese clara y distintamente, para que de este modo viese Vm. cumplidos los deseos que manifiesta en estas palabras: *Si pudiese constar que en el Breviario antiguo Toledano se expresaba esta verdad* (de que el pastor fue S. Isidro) *aunque no hubiese otro testimonio de ella, esto solo bastaba para que nadie racionalmente se opusiese, ó dexase de admitirla* (1).

O no *bastaria esto solo*. Porque la alteracion ó supresion de algunas lecciones que han solido hacerse en las reformas de los Breviarios, prueban que los hechos que en ellas se referian, no eran inegables. La misma alteracion, que en el Breviario Toledano antiguo hizo el Cardenal de Quiroga el año de 1583, y de que se hablará luego, seria de esto un argumento convincente; porque si antes se hubiese leído en él esta especie, y despues se hubiese omitido, qué otra cosa querria significar esta supresion, sino que se habia dudado absolutamente de la verdad del suceso historico de la Aparicion de S. Isidro en Sierra Morena?

Las lecciones de los Breviarios son á la verdad dignas del mayor respeto, como es notorio; mas no por eso dexan de estar sujetas á nuevos exámenes, y á nuevas pesquisas de la verdad historica. Por

(1) *Disert. p. 208.*

esto muchos doctos prelados han rectificado las de los Breviarios de sus diocesis, no admitiendo en ellas sino lo muy seguro y lo muy cierto, como se ve entre otros en los que publicaron el celebre Obispo de Avranches Pedro Daniel Huetio (1) y el Arzobispo de Sens Harduino Fortin de la Hogue (2).

Disimuleme Vm. que en confirmacion de esto le renueve lo que habrá leído alguna vez en el Sr. Benedicto XIV. Despues de manifestar que no es de pequeña autoridad lo que se lee en el Breviario, pero no es tanta, insinúa que *no pueda ser permitido esponer con la debida modestia y con graves fundamentos las dificultades que ocurren en las relaciones historicas del Breviario. . . . y esta es tambien la opinion de muchisimos, que parece han dudado de las historias que se refieren en algunas lecciones del segundo Nocturno. . . .* (3). Cuya opinion confirma con varios casos, en que se disputa de la verdad de algunas historias que se alegan en el Breviario Roma-

## F 4

(1) *Breviarium Abricense. an. 1698.*

(2) *Breviarium Senonense. an. 1702.*

(3) . . . . *attamen ita ut vetitum existimari non possit, debita cum modestia et gravi fundamento, quæ contingunt in factis historicis difficultates exponere. . . . quæ ipsa videtur esse sententia plurimorum, qui de historiis relatis in nonnullis lectionibus secundi Nocturni Breviarii Romani dubitare visi sunt. De Servorum Dei beatificatione lib. IV. pars II. c. XIII.*

no. Y alargando los plazos á la paciencia, oyga Vm. asimismo lo que dice Natal Alexandro : *Quién no sabe que en el Oficio Eclesiastico se han introducido muchas historias inciertas? No pocas se leian á la verdad en el Breviario Romano antes que saliese corregido y revisto por la diligencia del Papa Clemente VIII. y todavia se leen algunas en él como reconocen los eruditos* (1). Ni quisiera se olvidase Vm. tampoco de lo que dice el Rev.<sup>mo</sup> Florez sobre la autoridad de las lecciones de los Breviarios (2).

Mas en quanto al dicho de Francisco Barragan (podria preguntar alguno, dexando en su lugar su buena fe) ¿carece en efecto de toda duda que en el Breviario Toledano antiguo se hacia mencion de que el pastor, que se apareció al Rey D. Alonso en la batalla de las Navas, era S. Isidro? Antes de satisfacer á esta pregunta, y para inteligencia de la respuesta, diré algo del Rezo de la santa Iglesia de Toledo.

Desde que, dexado el Oficio Divino Gotico, Muzarabe ó Toledano, en tiempo

(1) *Quis nescit multas historias apocriphas in ecclesiasticorum officiorum libros intrusas fuisse? Multæ sanè fabulæ in Breviario Romano legebantur prius quam Clementis VIII. cura et diligentia emendatum et expurgatum esset, et nonnullas in eo etiam nunc extare viri eruditi agnoscunt. Histor. Ecclesiastic. Tom. III. Dissert. I. Sec. 4.*

(2) *España Sagrada. Tom. V. p. 105. 110. y 124.*

de D. Alonso VI. glorioso conquistador de aquella ciudad, se substituyó por los años de 1087. el Oficio Romano, llamado Galicano por estar recibido en Francia (1), se conservó este sin alteracion hasta el siglo XVI. El Santo Pontifice Pio V. en conformidad de los decretos del Concilio de Trento reformó el Oficio Romano con el intento de que todas las iglesias procediesen uniformemente en el Rezo. La de Toledo hizo en Roma y en España (dice el Sr. Obispo de Tarazona D. Diego de Castejon y Fonseca 2) *todas las diligencias posibles para no alterar en su rezo y misal. Ultimamente se venció, y en el año de 1574. á 28 de Noviembre le admitió y usó dél, &c.* A este tiempo se debe referir una Instruccion, que formó dicha santa Iglesia para que el Rey Felipe II. no permitiera se hiciese novedad en el oficio divino, y que copiada de los tomos MSS. del Sr. Garcia de Loaysa que hay en Toledo, se conserva en la Real Biblioteca de S. M. entre varios papeles concernientes al Concilio provincial, que celebró el Cardenal de Quiroga el año de 1582. El principio de ella dice asi: *Lo que parece se debe decir á S. M. en confirmacion de lo que*

(1) Pisa: *Historia de Toledo* p. 156.

(2) *Primacia de la santa Iglesia de Toledo. Tom. II.* pag. 1115.

se le ha suplicado de parte de esta santa Iglesia para que no permita haga novedad ni mudanza en la manera del rezar, que tiene y ha tenido y conservado quinientos años ha, es lo siguiente, &c.

Otras novedades se hicieron tambien el año de 1583 en el Breviario Toledano por el referido Cardenal de Quiroga y con aprobacion del Papa Gregorio XIII. y en nuestro caso fueron tres las que se hicieron. I. hacer comun para toda la España el oficio del Triunfo de la Sta. Cruz. II. reducir á seis las lecciones que antes eran nueve. III. hacer las tres historicas, tomándolas de la cronica del Arzobispo D. Rodrigo y de la carta del Rey al Papa (1), y las otras tres de Escritura, adoptadas de las Epistolas de S. Pablo.

Pero el Sr. Barragan no pudo remitirse en su dicho ni al Breviario de S. Pio V. ni al reformado el año de 1583 por el Cardenal de Quiroga, no solo porque haciendo la declaracion el de 1593, no debia calificarlos de antiguos sin una impropiedad notabilisima, sino principalmente porque en ninguno de ellos se hace mencion de como S. Isidro fue el pastor que en la batalla de las Navas se apareció al Rey D.

(1) *Ex Ruderico Toletano qui prælio interfuit una cum Rege, et totam hujus belli historiam perscripsit lib. VIII. et ex literis ipsius Regis post victoriam ad Pontificem Maximum scriptis.*

Alonso. Con que necesariamente se refirió á otro Breviario Toledano antiguo, anterior á las reformas.

Tres ediciones del Breviario Toledano antiguo hay en la libreria del Rev.<sup>mo</sup> Risco, digno sucesor del P. Florez, la qual reconoció Vm. tambien (1). La mas antigua está dedicada por el presbitero Juan de Biedma á D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobispo de Toledo y Cardenal de Sta. Cruz, y la publicó en Venecia Juan Herbostaño de 1483. en 4.<sup>o</sup> Está en vitela. La segunda es del año de 1493, impresa en Sevilla por Mainardo Ungut. La tercera, aunque falta, es tambien antigua, y ambas son en 8.<sup>o</sup> Las lecciones del oficio son nueve en estas dos ediciones ultimas, y no seis, como dice Vm. (2) y se adopta en ellas el contesto de la historia de D. Rodrigo. Son casi uniformes, á excepcion de tal qual variante, como la de advertirse esto en una de ellas (3) y en la otra no, y la de llamar Alonso decimo á Alonso VIII. Hay asimismo en la referida libreria otro Breviario, por donde rezaba la santa Iglesia de Burgos, sin nota de año ni de lugar de impresion, pero por el caracter, por la falta total de iniciales y por otras señas

(1) *Disert. p. 211.*

(2) *Alli.*

(3) *D. Rodericus in chronica.*

tipograficas se conoce que es no solo del primer siglo de la imprenta, sino de los primeros frutos de ella. Tiene el oficio de la Sta. Cruz distribuido igualmente en nueve lecciones, aunque muy breves, tomando el asunto de la historia de D. Rodrigo, sin nombrarle. En la Real Biblioteca de S. M. se halla tambien otra edicion del Breviario Toledano antiguo, impreso en Leon de Francia por Gaspar Treschel año de 1551. dedicado al Cardenal D. Juan de Siliceo, cuyo oficio del Triunfo de la Sta. Cruz es conforme con el del año de 1493, leyendose al fin de la primera leccion, y despues de una *ecetera* la misma nota que se lee en él, y es esta: *hic truncatur historia*. Ya hizo Vm. alto sobre esta advertencia, y dixo *qué nos quiera decir la nota y la ocasion que hubo para ponerla, exáminelo el que quisiere: que yo no lo necesito para mi intento* (1).

Como yo lo necesito para el mio, ha-me venido en voluntad exâminarlo, y hecho este exâmen, hallo, que como el fin del que compuso las lecciones era trasladar del Arzobispo D. Rodrigo la relacion de la batalla, y como esta es larga y difusa, y estrecho y reducido el campo que permiten las lecciones, omitió algunos fragmentos de ella, y de su omision advier-

(1) *Disert. p. 211.*

te al lector por medio de la nota sobredicha, significando que el contesto de la primera leccion seguía adelante (*et cetera*); pero que se suprimia, interrumpiendose en aquel lugar el hilo de la historia, cuyo caso se repite tambien en la leccion nona del Breviario del año de 1551. despues de otra *ecetera* que alli se pone. Esto es lo que entiendo *quiere decir la nota y la ocasion que hubo para ponerla.*

Pero no es esto lo mas notable, ni lo mas lastimoso, sino que en las lecciones de los Breviarios Toledanos antiguos *no se dice palabra de la aparicion del pastor*, como Vm. lo confiesa (1); ni tampoco se dice palabra de ella, como yo añado, en el mas antiguo de la santa Iglesia de Burgos, ni en el Toledano del año de 1551, cuyo silencio hace tan bella armonia, y tan admirable consonancia con el que se observaba en Madrid y su tierra sobre la aparicion de S. Isidro el año de 1550, segun consta del dialogo del cronista Gonzalo Fernandez de Oviedo.

Pues si en estos Breviarios se omite hasta la noticia del pastor, que mostró al exercito cristiano el camino escusado que le salvó del poder de los Mahometanos, cómo se habia de referir en ellos la especie de que este era S. Isidro baxo aquella

(1) *Disert. p. 121.*

figura y trage , levantada despues sobre aquel suceso verdadero? Todavia añadiria yo mas : que aunque en las nueve lecciones de estos Breviarios antiguos se hubiese copiado de *verbo ad verbum* toda la relacion de la batalla de las Navas , ninguno hubiera leído en ellas la noticia de que S. Isidro fuese el pastor aparecido ; porque ya se ha dicho repetidamente que el Arzobispo D. Rodrigo nada dice de esto , ni en su historia latina , ni en la relacion castellana , que se halló en Bilches , y se copió en la historia de Jaen por el Mro. Rus Puerta , y se publicó por Ximena en sus Anales , y modernamente por el editor de las Memorias del Rey D. Alonso ; ni en la antigua traduccion que de su historia se hizo al castellano con varias adiciones (1).

Pudo el declarante (dirá todavia alguno) referirse á otro Breviario Toledano impreso despues del año de 1551. Quién duda que pudieron haberse hecho otras ediciones? ¿pero , porqué hemos de suponer que en las que no tenemos á mano , se habia de hacer mencion del pastor , ni de que este fuese S. Isidro , quando en las ediciones antiguas á que se remitió Barragan , y en las modernas y reformadas que tenemos delante de los ojos , no se dice palabra ni de lo uno ni de lo otro? ¿y mas

(1) *MS. Biblioteca Real.*

constando que en lo antiguo y lo moderno se observa en este particular un absoluto y uniforme silencio? Con que este esugio seria enteramente quimerico.

Esta es pues la primera especie, que repetida por otros, se oye en el primer proceso de S. Isidro sobre su aparicion baxo la figura de pastor en Sierra Morena; y quando esto considero, y que este es uno de los muchos sucesos milagrosos que fueron desestimados en Roma, donde como se ha dicho solo se aprobaron diez y nueve para su canonizacion (1), me lleno de aquel justo y piadoso sentimiento, de que debe llenarse todo fiel cristiano, al ver la valentia con que Vm. no solo trae y alega *el tribunal supremo de la Iglesia* para que *reconozca la indubitada certeza* de un suceso, cuya incertidumbre queda suficientemente demostrada; sino que añade que este es uno de los hechos verificados, alegados y admitidos como pruebas legitimas, sobre que recayeron los decretos de beatificacion y canonizacion de nuestro Santo (2).

¿Quién habia de esperar que un Dr. en sagrada Teologia tuviese formado tan indecoroso concepto del tribunal supremo de nuestra madre la Iglesia, de aquella Igle-

(1) *Bullarium Magnum studio Caroli Cocquelines. 1754. Tom. V. Pars IV. pag. 311. an. Christi 1621. Gregorius XV. Bleda lib. II. p. 38. y sig. y p. 161.*

(2) *Apologia p. 118.*

sia, que es el apoyo firmisimo, y la columna incontrastable de la verdad, y que por tanto no debe traerse para que *reconozca la indubitada certeza* sino de aquellas cosas solamente, que son ciertas é indubitables? ¿quién habia de discurrir que se mostrase Vm. tan olvidado de que los decretos de las beatificaciones y canonizaciones de los santos solo recaen sobre la heroicidad de sus virtudes, y sobre aquellos milagros exâminados, aprobados, verdaderos é inegables, que se califican de tales en Roma, dexando los demas al exâmen, á la censura, y á las indagaciones historicas?

Rectificada la verdad del primer parrafo de la Apologia de Vm. entraré á satisfacer las equivocaciones, engaños, falsedades, ó cargos con que Vm. me acrimina, exâminando al mismo tiempo el acierto y energia con que desempeña el oficio de Apologista, y la justicia con que esgrime tajos, reveses, y mandobles, no tanto contra el Exc.<sup>mo</sup> marques de Mondexar, mi señor, quanto contra mí, su debil é inerme defensor. Se resumirán y compendiarán aqui con la posible concision para evitar la molesta prolixidad, sin obligarme á observar siempre el orden y numero que Vm. sigue.

## CARGO I.

*Que adoptando la traduccion castellana hecha por el marques de Mondexar de un pasage latino del Tudense, añadi de mio el ultimo miembro. Apologia pag. 11.*

## S A T I S F A C C I O N .

Es cierto; pero tambien añadi el original latino correspondiente á la traduccion; y atiendase á que siendo el Marques el agraviado, no se queixa de mí, y á partes contentas, no hay juez quereloso; y ultimamente á que de tan enorme añadidura no se sigue que el pastor de Sierra Morena fuese S. Isidro Labrador.

## CARGO II.

*Que digo que D. Lucas de Tuy, y el Abad Alberico parece se inclinan á pensar que el pastor de Sierra Morena fue angel; y que no es verdad, pues no solo afirman que fue hombre, sino que ni por asomo nombran angel. Apologia p. 12.*

## S A T I S F A C C I O N .

Asi es: y si Vm. queda contento con esta confesion, yo quedo pagado con saber que sino se inclinaron á pensar que era angel el pastor, mucho menos se inclinaron á que era S. Isidro.

## CARGO III.

Que debia yo primero haber evidenciado que las Memorias del marques de Mondexar, especialmente el cap. CXI. eran obra suya: que la nota MS. que se lee en la margen del exemplar que hay en la Real Biblioteca de la Genealogia de Cabeza de Vaca por el cronista D. Josef Pellicer, persuade que Mondexar estaba á favor de la aparicion de S. Isidro: que si esta nota se hubiese puesto enfrente de estas palabras de Pellicer: resuelse empero la duda, con ser constante que aquel pastor que guió el exercito fue el glorioso S. Isidro, patron de Madrid, probaria que el marques de Mondexar era de parecer que S. Isidro no se habia aparecido en Sierra Morena; pero que recayendo sobre estas: como expresamente parece de lo que escribe Juan Diacono en la vida del Santo, se deduce que el Marques niega esta sola prueba de la aparicion que se podia tomar del referido Diacono; pero no niega la aparicion, ni las demas pruebas de ella. Añade Vm. que yo por falta de instruccion y lectura en nuestra historia, tengo por inaudita la especie que trae Nuñez de Castro de que de los 2000 moros que murieron en la batalla de las Navas, no se halló gota de sangre en la campaña. Apologia p. 12 y sigg.

S A T I S F A C C I O N .

Qué ingenioso, qué sutil, qué criminal, y aun no se si diga, qué intrincado procede Vm. Sr. Dr. en este cargo! Pero quando yo creia que nadie dudaba ya de la legitimidad de las *Memorias* del Marques de Mondexar, y especialmente de su capitulo CXI. que tanto incomoda á Vm. salimos ahora con pedir nuevas pruebas y señales para evidenciarlas! Medrados estamos. Estaba yo persuadido que para quien poseyese un poco de olfato critico, y tuviese acostumbrado el oido y el paladar intelectual al estilo de aquel Caballero, á sus noticias originales, á su genio indagador de la verdad y perseguidor de la mentira, bastaba el solo contesto de sus obras para calificarlas de legitimas; y aora veo que con algunos me salen hueras y fallidas mis congeturas.

Sinembargo para confirmacion de dicha legitimidad, y para los demas efectos que haya lugar en derecho, reproduzco este mismo contestò. Reproduzco igualmente la mencionada nota original del Marques: *no hay tal cosa*, ora recayga sobre aquellas palabras: *Resuelse* empero, &c. ora sobre las que siguen: *como expresamente parece*, &c. pues como toda esta enfática resolusion del cronista Pellicer estriba solo en el dicho, que inciertamente atri-

buye á Juan Diacono , que nada habla del pastor en la vida de S. Isidro , eso se me da que Vm. aplique la nota á las primeras palabras , que á las segundas , pues en qualquiera parte que se coloque , descubre patentemente el Marques su modo de pensar contra la aparicion de S. Isidro , y vindica la legitimidad del capitulo CXI.

Alego de nuevo en primer lugar un Discurso del mismo Mondexar que se halla en la Real Biblioteca intitulado : *Si se apareció la Cruz en la batalla de las Navas , y milagrosas circunstancias que ocurrieron en ella* , en que duda del fundamento con que algunos escritores atribuyen esta aparicion á S. Isidro. No se me oculta que este Discurso es el mismo de donde inserta algunos fragmentos el editor de las *Memorias* referidas , y el que Vm. cita (1). Pero esto no inhibe ni estorba la consecuencia que de él se deduce á favor de la legitimidad , especialmente del capitulo CXI. porque constando que este Discurso es parto genuino del Marques , y descubriendose en él su mismo modo de pensar contra la verdad de la aparicion que manifestó en el capitulo mencionado , se infiere claramente que este es tambien hijo legitimo de su ingenio. Y en segundo lugar alego una autoridad del erudito

(1) *Disert. p. 26.*

Dean de Alicante D. Manuel Marti. Era este amigo del Marques, y disponiendose el año de 1708. para ir á visitarle á Mondexar, supo que habia muerto : y despues de lamentarse de que España habia perdido el ojo mas perspicaz de su verdad historica, que habia ilustrado tantos puntos oscuros, y descubierto las ficciones de tantos impostores, pone un catalogo de las obras que habia compuesto segun el original que el mismo Marques le habia remitido poco antes, y una de ellas era : *Las memorias del Rey D. Alonso VIII.* las quales con otras muchas producciones literarias quedaron MSS. en su copiosa Biblioteca (1).

Vea Vm. como el autor verdadero de estas Memorias es el mismo marques, y no *ningun autor obscuro* como dice Vm. y como la opinion que sigue contradiciendo

G 3

(1) *Mærendum Hispaniæ, cui acutissimus ille historiciæ veritatis oculus érutus est, lumenque illud extinctum, quo allucente, tot remotissimæ vetustatis latebræ perscrutatæ, tot impostorum fraudes circumventæ, &c. Opera ab ipso elucubrata, quorum catalogum nuper ad me transmiserat, hæc sunt :*

De Mose primo Scriptoro.

Monumenta Historica Alfonsis VIII. Hispaniarum Regis, &c. *quæ omnia paucis admodum exceptis, et iis quidem levioris studii quæ in lucem edita sunt, incuria auctoris, sive is gloriæ fuerit contemptus in instructissima sua Bibliotheca manu exarata delitescunt. Epistol. Lib. IV. Epist. VI.*

en el capitulo CXI. la certidumbre de la aparicion de S. Isidro , no desmiente su caracter ni oficio de impugnador de noticias introducidas por los modernos ; ni las Memorias pierden nada de su legitimidad substancial por haberlas publicado D. Francisco Cerda y Rico por la copia que le suministró D. Gregorio Mayans.

Por lo demas no negaré que me ha ofendido un tanto quanto el pensamiento de que el Marques pudiese estar en algun tiempo á favor de la aparicion de S. Isidro en Sierra Morena (1). Parece pretendia Vm. halagar con esto á su Exc.<sup>a</sup> para que desertando del partido de los impugnadores de ella, se alistase baxo las banderas del contrario bando. Pero yo aseguro á Vm. en su nombre, aunque no me ha remitido sus poderes desde el otro mundo, que

..... *Primero*

*Se amistarán el lobo y el cordero.*

porque siendo el caracter de este escritor, tan juicioso como erudito, el de esterminador de historias inciertas y domador de monstruos literarios, cómo era creible que adoptase el oficio de defensor y sostenedor de un suceso , cuya incertidumbre queda demostrada , y cuya impugnacion tomó él primero á su cargo ? No , Sr. D. Manuel,

(1) *Apol. num. III.*

no era el marques de Mondexar hombre que como otros modernos , á quienes Vm. ensalza , se tragase el anzuelo de Roman de la Higuera. Ni lo era tampoco D. Nicolas Antonio , á quien alega Vm. como *inclinado á la verdad de la aparicion* (1) y asegurando que *no la creyó digna de censura* (2) y que *no se opone á ella* (3).

Fundase Vm. en el silencio , que en el particular de la aparicion observa este celebre Biografo , quando en su *Censura de las Historias Fabulosas* reprehende en Roman de la Higuera otras especies relativas á S. Isidro.

Este es puntualmente (segun mi dictamen , salvando siempre el de Vm.) uno de los casos, en que el argumento negativo es de ninguna fuerza , y de ningun valor, por dos razones que voy á aprontar sin tardanza. La una : que D. Nicolas Antonio dexó imperfecta la *Censura de las Historias Fabulosas*, que inventando el titulo que no le puso el autor , publicó postuma D. Gregorio Mayans , cuyo original se conserva en la Real Biblioteca ; y pudiera esperarse , que si la hubiese concluido , acaso hubiera sujetado á su critica y exámen el punto de la Aparicion. Y la otra y

G 4

(1) *Apolog. num. VI. p. 27.*

(2) *Disert. p. 22.*

(3) *Alli p. 47.*

principal , que D. Nicolas Antonio solo se propuso impugnar lo que el P. Higuera hizo decir al Cronicon del Arcipreste de Sta. Justa Julian Perez , fingido por él ; y como en este no se habla de la aparicion , ni de la visita del Rey D. Alonso , ni de la capilla , sino del tiempo en que floreció S. Isidro , del año de su muerte , y de sus traslaciones , donde las fabulas andan mezcladas con algunas verdades de Juan Diacono (1), por eso no la impugna ni la censura. Y de este silencio , que tan obligado estaba á guardar D. Nicolas Antonio , infiere Vm. aunque con una logica algo desatentada , que este *inclina á la verdad de la aparicion ; que no la creyó digna de censura ; y que no se opone á ella.*

Pero quando faltasen estos argumentos , á qué lectores sino á los muy candidos , persuadiria Vm. que un critico tan dificil de contentar , y tan empeñado en purgar la Historia Ecclesiastica de España de las ficciones , con que la afearon los cronicones inventados por Roman de la Higuera , habria prestado asenso á la relacion de un hecho historico , cuyo origen y existencia no es mas antigua , que la del mismo inventor ?

La noticia de no haberse hallado gota

(1) *Censura de las Historias Fabulosas. Lib. II. cap. IV.*

de sangre en el campo de los 2000<sup>0</sup> moros muertos á lanzadas y degollados, es cierto que la refiere el Arzobispo D. Rodrigo en la Historia Latina y en la Relacion castellana hallada en Bilches, y por consiguiente que sin razon la censuré en Nuñez de Castro; cuyo descuido atribuyo en parte á la omision que de esta noticia prodigiosa se advierte en la antigua traduccion castellana de la misma historia de D. Rodrigo hecha en su tiempo, y que como se ha dicho exíste en la Real Biblioteca, que seria la ultima que leyese, quando lo escribi. Pero aun bien, que de estas omisiones y comisiones no se sigue que el pastor de Sierra Morena fuese S. Isidro.

#### C A R G O I V.

*Que estoy en animo de seguir y adelantar los despropositos del obscuro escritor del cap. CXI. de las Memorias del marques de Mondexar: que atribuyo á los de esta tierra la invencion de la fabula de que S. Isidro fue el pastor de Sierra Morena: que abro con intrepidez un nuevo camino, que conduce á que perezcan el sano juicio, la honradex y cristiandad de la corte: que esta es una doctrina anticristiana y perniciosá á la republica, que supone en los inventores disposicion de fingir, corazon principalmente corrompido y dispuesto á engañar al proximo: que por los de esta tierra no*

se han de entender los patanes de alguna aldea, sino los habitantes de la corte de España desde los Reyes Católicos hasta el presente, en cuyo número se comprende mucha gente honrada y muchos hombres juiciosos y sabios. Apología p. 17. y sig.

#### S A T I S F A C C I O N .

Terriblemente escolastico-político se manifiesta Vm. en esta acusación, cuyo resumen conserva todavía vestigios del espíritu sañudo, de que estaba Vm. poseído cuando le dictó. Yo creí ciertamente que los Teólogos eran más imperturbables y menos asustadizos, dexándonos á los legos la facilidad de hacer alharacas y aspabientos según aquel poético apotegma:

*La gente seglar, gente cosquillosa,  
Se escandaliza de qualquiera cosa.*

Pues todo mi delito, y pecado horrendo que Vm. me atribuye contra la Moral (1) consiste en haber adoptado una conjetura del marqués de Mondexar, por estar en ánimo de seguir y adelantar sus despropósitos en quanto obscuro escritor del cap. CXI. de las Memorias de D. Alonso VIII.

Observó este historiador que Gonzalo Fernandez de Oviedo renovó la especie de que el pastor de Sierra Morena se llamaba Martín Alaja, y viendo que se im-

(1) Apolog. p. 122.

ponia nombre al pastor, congeturó que en los tiempos de los Reyes Católicos (en que empezó á escribir Oviedo, aunque ya esta averiguado que del pastor escribió á mitad del siglo XVI.) se habia tambien introducido la invencion de que S. Isidro fue el pastor aparecido. Adopté yo esta congetura, añadiendo : *de aqui tomaron por ventura ocasion los de esta tierra para adjudicar esta aparicion á S. Isidro* (1).

En hora menguada lo dixé ; pues de tal modo se le encrespó á Vm. el humor apologetico flabo-bilioso, que me trató de *incurso en extraordinarias inadvertencias*, y lo que es peor, de sequaz de *doctrinas anticristianas y perniciosas á la republica*, en virtud de las quales hago yo el agravio á los de esta tierra de suponerlos *dispuestos á fingir, con un corazon corrompido, y dispuesto á engañar al proximo*.

Yo les ruego, aunque puedo decir que apenas los conozco sino para servirlos, que me disimulen este mi involuntario anticristianismo. Ay señor Doctor! Libre tenga yo mi anima de otros anticristianismos mas pecaminosos, quando de esta vida vaya : que de los anticristianismos de Vm. poco ó nada me curo. Crea yo, como creo firmemente, en Dios Trino y uno, y en todo aquello que cree, y confiesa nuestra

(1) *Discurso p. 49.*

Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y siquiera me llame Vm. anti-barbaro, anti-zote, y anti-credulo de inciertas apariciones.

Pero no puedo menos de quejarme modestamente de Vm. por dos descuidos que me imputa. El primero: que yo atribuyo absolutamente á los de *esta tierra* la invencion de haber dicho que S. Isidro fue el pastor aparecido en Sierra Morena, siendo asi que se lo atribuyo con cierta restriccion que incluye el adverbio *por ventura*, de que usé, y baxo cuyo concepto y sentido va corriendo el discurso, sin embargo de la sutil hermeneutica, con que Vm. le interpreta. El segundo: que habiendo atribuido baxo esta misma cortapisa la referida invencion á los de *esta tierra* en general, Vm. lo contrahe y aplica unicamente á los vecinos de la corte desde los Reyes Catolicos hasta el presente.

Procedase con claridad y lisura, Sr. D. Manuel. Por la expresion de los de *esta tierra* deben entenderse no solo los habitantes de Madrid, sino los de las aldeas y lugares de su jurisdiccion y rastro por lo menos, y de unos y otros no los habitantes presentes, sino los coetaneos á los Reyes Catolicos á principios del siglo XVI. que son de los que yo pretendo hablar. Estas aldeas son por exemplo Alcorcon, los Carabancheles, Leganes, Xetafe,

Ballecas , Vicalvaro , Chamartin , Maudes ,  
Canillas , Canillejas , &c.

De los antiguos habitantes de estos pueblos , y no solo de los de Madrid escribí yo que *por ventura* contribuyeron para inventar la aparicion de S. Isidro : y si Vm. preguntase de ellos si eran patanes de alguna aldea? (1). Responderia con distincion. Si se hubiese de hablar del estado presente y con respecto á la ilustracion del siglo , dudaria aplicarles este vilipendioso epíteto ; pero como nos hemos de trasladar á los principios del siglo XVI. ó fines del XV. en que habia mas rudeza y credulidad popular , no sentiria especial repugnancia en atribuirselo.

En lo que pudiera haber mas dificultad es en graduar la altura de instruccion en que por aquel tiempo se hallaba Madrid, pues yo no hablo de él como corte de España , que no lo fue hasta el año de 1561. Sin embargo de que Vm. no quiere (y con razon) mancomunarle con ninguna aldea de patanes , me parece que la publica instruccion que reynaria en Madrid á principios del siglo XVI , seria (si Vm. no lo ha por enojo) la que correspondiese á una aldea grande , ó á una villa , señora de aldeas pequeñas. Los habitantes pues de estos pueblos leguas mas ó menos , son los que

(1) *Apolog.* p. 18.

yo entendi por la expresion *de los de esta tierra*, y de quienes dixé que *por ventura adjudicaron á S. Isidro la aparicion del pastor de Sierra Morena*.

Introducidas una vez las fabulas, por inverosimiles que sean, siempre hallan seguidores, y hacen proselitos, mayormente las que se rozan con las creencias populares, y con los orígenes genealogicos. Fabula es inventada por los genealogistas antiguos, que el pastor de Sierra Morena fuese el fundador del linage de los de Cabeza de Vaca, y sinembargo la adoptaron Gonzalo Argote de Molina (1) y el P. Fr. Juan de Victoria que hablando como se ha dicho por los años de 1588. de la batalla de las Navas, dice: *pero deparó Dios á un pastor de vacas (á quien las fieras habian comido una vaca, dexando sola la cabeza, de quien vienen los Cabezas de Vaca) que los mostró paso por otra parte* (2).

En quanto á la especie de que el pastor de Sierra Morena fuese S. Isidro, aun quando se hubiese originado en tiempo de los Reyes Catolicos, no seria mucho decir, que se hubiese adoptado en los siglos siguientes por los habitadores de la corte de España, en quienes se comprehenderian no solo la gente vulgar, que en esto de creer

(1) *Segun Bleda : Cronica de los Moros. p. 396.*

(2) *Biblioteca Real. Est. S. Cod. 40. fol. 288.*